



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 8 de septiembre de 2.014

Expediente SO. N° 19.093/13

RESCD-EXA: 619 /2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución del Consejo Superior N° 532/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.D. N° 034/08, se incorpora a la Lic. Jaquelina Jallés al Régimen de Permanencia en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en el Área Disciplinar de Informática.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 402/12, la Lic. Jaquelina A. Jallés, fue designada en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática, correspondiente a la carrera de Computador Universitario – Plan 1997 de Sede Regional Orán, tomando posesión del cargo a partir del 03 de diciembre de 2012 y por el término de cinco años (Res. SO N° 0626/12).

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar a la docente al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 9 aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 7.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 10/07/2013, se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, D.N.I. N° 17.580.516, docente de la Sede Regional Orán, al Régimen de Permanencia, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática, de la carrera de Computador Universitario – Plan 1997 – de Sede Regional Orán, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, a partir del 03/12/2017, fecha de finalización de la designación de la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, son de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará, oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, Sede Regional Orán, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

MPC

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa